



CIRCULAR EXTERNA No. 000009

**PARA:** ORGANISMOS DE TRANSITO  
**DE:** SUPERINTENDENTE DE PUERTOS Y TRANSPORTE  
**ASUNTO:** SOLICITUD INFORMACION Y DOCUMENTACION  
**FECHA:** 13 de octubre de 2009

La Superintendencia de Puertos y Transporte Terrestre Automotor en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 44 del Decreto 101 de 2000, numerales 9 y 13 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001, y el parágrafo 3 del artículo 3 de la Ley 769 de 2002, con el fin de ejercer una Vigilancia Integral, en relación con el servicio y calidad que se presta a los habitantes dentro de todo el territorio nacional, requiere a los Organismos de Tránsito del país para que reporten la información que a continuación se detalla:

- i) Informar si en el Organismo de Tránsito respectivo funciona el Centro Integral de Atención a que se refiere la Ley 769 de 2002 artículo 136, con el fin de dictar cursos de enseñanza sobre la normatividad en tránsito a infractores.
- ii) Del mismo modo, informar si el Centro Integral de Atención es operado por el Organismo de Tránsito o por entes privados. En cualquiera de los dos eventos se debe remitir la documentación que soporta la fecha de entrada en funcionamiento, reglamentación, forma de operación y control a la Superintendencia de Puertos y Transporte ubicada en la Calle 13 No 18-24 Estación de la Sabana en la ciudad de Bogotá, en un plazo no superior al día treinta (30) de octubre de 2009.

*Haydée Cañizares*  
**HAYDEE CAÑIZARES MADARIAGA**

Portal Público para el Ciudadano  
Propósito: Elgo Libre y Seguro  
Dirección: Calle 13 No. 18-24 Estación de la Sabana, Bogotá D.C. Teléfono: 3528700 Fax: 3528701 Correo: supertransporte@supertransporte.gov.co

**SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE:  
GARANTES DEL TRANSPORTE, PARA EL PROGRESO DEL PAIS**

Calle 13 No. 18-24, "Estación de La Sabana" - PBX: 3528700 - Bogotá D.C. [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co)  
Línea Atención al Ciudadano 01 8000 915615

80-REG-44